



UNIÓN EUROPEA



Bruselas, 4 de febrero de 2010  
5822/10 (Presse 18)  
P 5/10

**Declaración de la Alta Representante, D.<sup>a</sup> Catherine Ashton, en nombre de la Unión Europea, sobre la ratificación por la Federación de Rusia del Protocolo número 14 al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales**

La UE celebra la ratificación por parte de la Federación de Rusia del Protocolo n.º 14 al Convenio Europeo de Derechos Humanos, que permite su entrada en vigor.

La aplicación del Protocolo n.º 14 reforzará el Convenio y dará al Tribunal Europeo de Derechos Humanos más efectividad y eficacia, afianzando así su decisivo papel en la protección de los derechos humanos en Europa.

La UE considera que la entrada en vigor del Protocolo n.º 14 constituye un elemento esencial e integral del actual proceso general de reforma del sistema europeo de protección de los derechos humanos, y espera poder cooperar de manera constructiva en la promoción de estas reformas en la Conferencia Ministerial de Interlaken.

**P R E N S A**

---

El Protocolo n.º 14 prevé asimismo una cláusula de habilitación que permite la adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Se suman a la presente declaración Turquía, Croacia\* y la Antigua República Yugoslava de Macedonia\*, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, e Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo, así como Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Georgia.

\* Croacia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia siguen formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.

---